

INSTITUTO PROFESIONAL LATINOAMERICANO DE COMERCIO EXTERIOR – IPLACEX

RESOLUCIÓN VICERRECTORÍA ECONÓMICA N° 2811/ 2023

**FIJA VALORES Y CONDICIONES DE PAGO DE ARANCELES Y CERTIFICACIONES
AÑO ACADÉMICO 2024**

CARRERAS CAMPUS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

VISTOS:

1. La necesidad de fijar los valores de aranceles y certificaciones para el año 2024.
2. Lo propuesto por la Vicerrectoría Económica.
3. Las facultades que me confiere el Reglamento General.

DECRETO:

PRIMERO: Fíjense los siguientes valores y condiciones de pago de Aranceles y Certificaciones para el Período Académico 2024.

A) ARANCEL DE MATRÍCULA. Se entenderá por “**Arancel de Matrícula**”, el monto que el alumno debe pagar para adquirir o renovar su calidad de alumno regular. Dicho Arancel de Matrícula se pagará en una cuota al inicio de cada período académico contratado.

El Arancel de Matrícula para carreras profesionales y técnicas será el siguiente:

Nivel	Arancel de Matrícula Anual \$
Profesional	135.000
Técnico	120.000

B) ARANCEL ANUAL. Se entenderá por “Arancel Anual”, el monto a cancelar por los servicios educacionales anuales, que le corresponderá pagar al alumno para el período en que se encuentra inscrito y conforme a las condiciones que se indican en este decreto.

Los valores de los Aranceles Anuales son los que se indican a continuación para carreras Online:

ESCUELA	NOMBRE CARRERA	CÓDIGO CARRERA	TIPO CARRERA	ARANCEL 2024		
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS	AUDITORÍA	05511104	PROFESIONAL	2.037.000	(1) y (2)	
	AUDITORÍA	05511178	PROFESIONAL	2.037.000	(1) y (2)	
	CONTABILIDAD	05511133	TÉCNICO	1.930.000	(1) y (2)	
	CONTABILIDAD	05511135	TÉCNICO	1.930.000	(2)	
	CONTABILIDAD	05511136	TÉCNICO	1.930.000	(1)	
	INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	05511121	PROFESIONAL	2.083.000	(1) y (2)	
	INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	05511175	PROFESIONAL	2.083.000	(1) y (2)	
	INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD PRIVADA	05511191	PROFESIONAL	2.064.000	(1)	
	INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD PRIVADA	05511192	PROFESIONAL	2.064.000	(1)	
	INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN MENCIÓN SEGURIDAD PRIVADA	05511159	PROFESIONAL	2.064.000	(2)	
	INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN MENCIÓN SEGURIDAD PRIVADA	05511189	PROFESIONAL	2.064.000	(2)	
	INGENIERÍA EN COMERCIO EXTERIOR	05511160	PROFESIONAL	2.037.000	(1) y (2)	
	INGENIERÍA EN COMERCIO EXTERIOR	05511190	PROFESIONAL	2.037.000	(1) y (2)	
	INGENIERÍA EN FINANZAS	05511149	PROFESIONAL	1.970.000	(2)	
	INGENIERÍA EN LOGÍSTICA	05511151	PROFESIONAL	2.067.000	(1) y (2)	
	INGENIERÍA EN LOGÍSTICA	05511177	PROFESIONAL	2.067.000	(1) y (2)	
	INGENIERÍA EN RECURSOS HUMANOS	05511150	PROFESIONAL	2.037.000	(1) y (2)	
	INGENIERÍA EN RECURSOS HUMANOS	05511176	PROFESIONAL	2.037.000	(1) y (2)	
	TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	05511157	TÉCNICO	1.960.000	(2)	
	TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	05511158	TÉCNICO	1.960.000	(1) y (2)	
	TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	05511166	TÉCNICO	1.960.000	(2)	
	TÉCNICO EN COMERCIO EXTERIOR	05511102	TÉCNICO	1.861.000	(1) y (2)	
	TÉCNICO EN COMERCIO EXTERIOR	05511103	TÉCNICO	1.861.000	(2)	
	TÉCNICO EN COMERCIO EXTERIOR	05511167	TÉCNICO	1.861.000	(2)	
	TÉCNICO EN LOGÍSTICA	05511147	TÉCNICO	1.907.000	(1) y (2)	
	TÉCNICO EN LOGÍSTICA	05511156	TÉCNICO	1.907.000	(1)	
	TÉCNICO EN LOGÍSTICA	05511182	TÉCNICO	1.907.000	(2)	
	TÉCNICO EN MARKETING DIGITAL	05511187	TÉCNICO	1.890.000	(1) y (2)	
	TÉCNICO EN RECURSOS HUMANOS	05511146	TÉCNICO	1.861.000	(2)	
	TÉCNICO EN RECURSOS HUMANOS	05511169	TÉCNICO	1.861.000	(1) y (2)	
	TÉCNICO EN RECURSOS HUMANOS	05511181	TÉCNICO	1.861.000	(2)	
	TÉCNICO EN RECURSOS HUMANOS	05511183	TÉCNICO	1.861.000	(1)	
	ESCUELA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIO PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	05507718	PROFESIONAL	2.110.000	(1) y (2)
		ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	05507720	PROFESIONAL	2.110.000	(2)
		ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	05511119	PROFESIONAL	2.110.000	(2)
		ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	05511161	PROFESIONAL	2.110.000	(1) y (2)
		ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MENCIÓN GESTIÓN DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL	05507719	PROFESIONAL	2.110.000	(1)
		ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MENCIÓN GESTIÓN MUNICIPAL	05507721	PROFESIONAL	2.110.000	(1)
		ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MENCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA Y GESTIÓN DE RIESGOS	05507726	PROFESIONAL	2.110.000	(1) y (2)
		ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MENCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA Y GESTIÓN DE RIESGOS	05507729	PROFESIONAL	2.110.000	(1) y (2)
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MENCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA Y GESTIÓN DE RIESGOS		05507732	PROFESIONAL	2.110.000	(1) y (2)	
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MENCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA Y GESTIÓN DE RIESGOS		05507733	PROFESIONAL	2.110.000	(1) y (2)	
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MENCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA Y GESTIÓN DE RIESGOS		05507734	PROFESIONAL	2.110.000	(1) y (2)	
INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN ADMINISTRACIÓN MENCIÓN GESTIÓN DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL		05507727	PROFESIONAL	1.890.000	(2)	
INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN ADMINISTRACIÓN MENCIÓN GESTIÓN DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL		05507730	PROFESIONAL	1.890.000	(2)	
INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN ADMINISTRACIÓN MENCIÓN GESTIÓN DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL		05511145	PROFESIONAL	1.890.000	(2)	
INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN ADMINISTRACIÓN MENCIÓN GESTIÓN MUNICIPAL		05507728	PROFESIONAL	1.890.000	(2)	
INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN ADMINISTRACIÓN MENCIÓN GESTIÓN MUNICIPAL		05507731	PROFESIONAL	1.890.000	(2)	
INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN ADMINISTRACIÓN MENCIÓN GESTIÓN MUNICIPAL		05511153	PROFESIONAL	1.890.000	(2)	
TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN MENCIÓN GESTIÓN MUNICIPAL		05511163	TÉCNICO	1.772.000	(2)	
TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN MENCIÓN GESTIÓN MUNICIPAL		05511172	TÉCNICO	1.772.000	(2)	
TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		05511134	TÉCNICO	1.861.000	(1) y (2)	
TÉCNICO EN PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL MENCIÓN DROGADICCIÓN		05103719	TÉCNICO	1.772.000	(2)	
TÉCNICO EN PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE SUSTANCIAS		05507724	TÉCNICO	1.772.000	(2)	
TÉCNICO EN REHABILITACIÓN DE PERSONAS CON DEPENDENCIA DE DROGAS		05507725	TÉCNICO	1.772.000	(1)	
TÉCNICO EN TRABAJO SOCIAL		05507712	TÉCNICO	1.890.000	(1) y (2)	
TÉCNICO EN TRABAJO SOCIAL		05507716	TÉCNICO	1.890.000	(2)	
TRABAJO SOCIAL		05507709	PROFESIONAL	2.064.000	(1) y (2)	
TRABAJO SOCIAL		05507717	PROFESIONAL	2.064.000	(1) y (2)	
ESCUELA DE EDUCACIÓN		PSICOPELAGOGÍA	05508812	PROFESIONAL	2.067.000	(1) y (2)
		PSICOPELAGOGÍA	05508825	PROFESIONAL	2.067.000	(1) y (2)
		PSICOPELAGOGÍA	05508826	PROFESIONAL	2.067.000	(1) y (2)
	PSICOPELAGOGÍA	05508827	PROFESIONAL	2.067.000	(1) y (2)	
	TÉCNICO EN CONVIVENCIA ESCOLAR	05508830	TÉCNICO	1.772.000	(1) y (2)	
	TÉCNICO EN EDUCACIÓN ESPECIAL Y DIFERENCIAL	05508813	TÉCNICO	1.772.000	(1) y (2)	
	TÉCNICO EN EDUCACIÓN ESPECIAL Y DIFERENCIAL	05508815	TÉCNICO	1.772.000	(2)	
	TÉCNICO EN EDUCACIÓN PARVULARIA	05508814	TÉCNICO	1.996.000	(2)	
	TÉCNICO EN EDUCACIÓN PARVULARIA Y EDUCACIÓN BÁSICA	05508824	TÉCNICO	1.772.000	(2)	
	TÉCNICO EN EDUCACIÓN PARVULARIA Y EDUCACIÓN BÁSICA	05508829	TÉCNICO	1.772.000	(1) y (2)	
TÉCNICO EN MEDIACIÓN ESCOLAR	05508823	TÉCNICO	1.772.000	(2)		
ESCUELA DE GASTRONOMÍA Y TURISMO	ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA	05506609	PROFESIONAL	2.019.000	(1)	
	TÉCNICO EN TURISMO	05506610	TÉCNICO	1.961.000	(1)	
ESCUELA DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	ANALISTA PROGRAMADOR	05114328	TÉCNICO	2.037.000	(1) y (2)	
	INGENIERÍA EN CIBERSEGURIDAD	05514408	PROFESIONAL	2.110.000	(1)	
	INGENIERÍA EN CIBERSEGURIDAD	05514409	PROFESIONAL	2.110.000	(1)	
	INGENIERÍA EN INFORMÁTICA	05103401	PROFESIONAL	2.134.000	(2)	
	INGENIERÍA EN INFORMÁTICA	05114406	PROFESIONAL	2.134.000	(1) y (2)	
	INGENIERÍA EN REDES E INFRAESTRUCTURA CLOUD	05114407	PROFESIONAL	2.110.000	(1) y (2)	
	TÉCNICO EN CONECTIVIDAD Y TELECOMUNICACIONES	05114326	TÉCNICO	2.037.000	(1) y (2)	
	TÉCNICO EN DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA	05103405	TÉCNICO	2.037.000	(2)	
	TÉCNICO EN INFORMÁTICA	05114322	TÉCNICO	2.037.000	(1) y (2)	
	TÉCNICO EN INFORMÁTICA	05503321	TÉCNICO	2.037.000	(2)	
TÉCNICO EN REDES E INFRAESTRUCTURA CLOUD	05114327	TÉCNICO	2.037.000	(1) y (2)		

ESCUELA	NOMBRE CARRERA	CÓDIGO CARRERA	TIPO CARRERA	ARANCEL 2024
ESCUELA DE SALUD	INGENIERÍA EN GESTIÓN DE CENTROS DE SALUD	05515511	PROFESIONAL	1.890.000 (1)
	TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN DE CENTROS DE SALUD	05515519	TÉCNICO	1.772.000 (1)
ESCUELA DE TECNOLOGÍA	INGENIERÍA ELÉCTRICA	05503328	PROFESIONAL	2.230.000 (1) y (2)
	INGENIERÍA EN AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL INDUSTRIAL	05103492	PROFESIONAL	2.110.000 (1) y (2)
	INGENIERÍA EN CONTROL AUTOMÁTICO Y GESTIÓN INDUSTRIAL	05103491	PROFESIONAL	2.110.000 (2)
	INGENIERÍA EN OPERACIÓN DE PLANTA MINERA	05503332	PROFESIONAL	2.110.000 (1)
	INGENIERÍA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS	05503317	PROFESIONAL	2.143.000 (1) y (2)
	INGENIERÍA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS, CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE	05503314	PROFESIONAL	2.143.000 (2)
	INGENIERÍA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS, CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE	05503316	PROFESIONAL	2.143.000 (2)
	INGENIERÍA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS, CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE	05503330	PROFESIONAL	2.143.000 (2)
	INGENIERÍA INDUSTRIAL	05503326	PROFESIONAL	2.230.000 (1) y (2)
	INGENIERÍA EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ	05503333	PROFESIONAL	2.132.000 (1)
	TÉCNICO ELÉCTRICO	05503329	TÉCNICO	2.037.000 (1) y (2)
	TÉCNICO EN CONTROL INDUSTRIAL	05103493	TÉCNICO	1.935.000 (1) y (2)
	TÉCNICO EN GENERACIÓN ELÉCTRICA LIMPIA	05503325	TÉCNICO	1.890.000 (1) y (2)
	TÉCNICO EN INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL INDUSTRIAL	05103490	TÉCNICO	1.935.000 (2)
	TÉCNICO EN OPERACIÓN DE PLANTA MINERA	05503334	TÉCNICO	1.890.000 (1)
	TÉCNICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS	05503306	TÉCNICO	1.960.000 (1) y (2)
	TÉCNICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS	05503313	TÉCNICO	1.960.000 (2)
	TÉCNICO INDUSTRIAL	05503327	TÉCNICO	2.037.000 (1) y (2)

Inicio (1); Inicio-Continuidad (1) y (2); Continuidad (2)

C) ARANCEL DEL PROCESO TITULACIÓN. Se entenderá por “Arancel del Proceso Titulación” los derechos que debe pagar todo alumno, en forma previa al examen o actividad de titulación, y que comprende todo el proceso necesario, desde la inscripción del examen o actividad de titulación, hasta el otorgamiento del Certificado y el Diploma de Título.

El Arancel del Proceso de Titulación será de **\$210.000.-** para todas las carreras.

D) CERTIFICADOS. La siguiente tabla establece los valores para certificados que se indica:

TIPO DE CERTIFICADO	2024
	Valor \$
Alumno Regular	5.000
Concentración de Notas	16.000
Concentración de Notas Finales	21.000
Duración de Plan de Estudios	21.000
Egreso	14.000
Examen de Título	14.000
Malla Curricular	13.000
Módulos de Formación	17.000
Programa de Estudios	21.000
Copia Certificado de Título	14.000
Título en Trámite	14.000
Curso Capacitación / Perfeccionamiento (PNCT)	17.000
Diploma de Capacitación / Perfeccionamiento (PNCT)	17.000
Mención Capacitación / Perfeccionamiento (PNCT)	17.000

Nuestros alumnos y exalumnos tendrán derecho a la emisión gratuita de dos certificados anuales, adicionales a los que ya puedan solicitar directamente a través de su Portal, en cumplimiento con el Art°3 quáter de la Ley 19.496 de Protección de Derechos de los Consumidores.

E) MODALIDADES, CONDICIONES DE PAGO Y DESCUENTOS:

- A) El Arancel de Matrícula Anual se pagará en 1 cuota, al contado, cuyo vencimiento será el período dispuesto en el Calendario Académico del Campus de Educación a Distancia para el Proceso de Admisión y de Matrícula.
- B) El Arancel de Matrícula Anual sólo podrá ser pagado por alumnos que no tengan obligaciones pendientes con el Instituto.
- C) El Arancel Anual se pagará en 12 cuotas mensuales y sucesivas.
- D) Todas las cuotas tendrán vencimiento el día 5 de cada mes.

F) PAGOS:

Los Alumnos podrán realizar los pagos de cuotas pactadas por concepto de arancel anual, a través de:

- Portal del Alumno www.iplacex.cl, ingresando su Rut y clave podrá acceder a distintas formas de pagos disponibles en el portal.
- Portal www.servipag.com, ingresando su Rut, accediendo a distintas formas de pagos disponibles en el portal. Adicionalmente, podrán cancelar a través de sucursales de Servipag, imprimiendo su cupón en el portal de la Institución.
- Portal www.unired.cl, ingresando su Rut, accediendo a distintas formas de pagos disponibles en el portal. Adicionalmente, podrán cancelar a través de los distintos puntos de atención asociados a Unired, imprimiendo su cupón en el portal de la Institución.
- Portal www.webpay.cl, seleccionar el comercio (Iplacex) y seleccionar el link de pago de Arancel o Matrícula según corresponda, solo para aquellos alumnos que pagarán el 100% de arancel anual.

Los pagos por cualquier concepto se podrán hacer en la Caja de las respectivas Sedes mediante: tarjetas bancarias de crédito, débito y efectivo.

Para más información de las opciones de pago mediante portal de pago, podrán acceder a www.iplacex.cl/pagos-online

G) DESCUENTOS:

- **Pago de Arancel al contado.** En este caso, se aplicará un 7% de descuento sobre el valor total del Arancel Anual, excluido el Arancel de Matrícula.
- **Pago de Arancel pagado con tarjeta de crédito.** En este caso se aplicará un 5% de descuento sobre el valor total del Arancel Anual, excluido el Arancel de Matrícula.

Los descuentos indicados se aplicarán sólo en caso de que el pago al contado se haga efectivo antes del vencimiento de la Segunda Cuota del Arancel Anual.

La Vicerrectoría Económica podrá establecer descuentos y condiciones especiales las que serán publicadas en la página web institucional.

H) PAGOS DE CUOTAS FUERA DE PLAZO:

- El Alumno se constituirá en mora de sus obligaciones financieras, si se retrasa en cinco (5) o más días en el pago de alguna cuota pactada, contados desde el vencimiento respectivo, en cuyo caso se aplicará un interés del cincuenta por ciento (50%) de la tasa máxima convencional permitida para este tipo de operaciones no reajustables en moneda nacional y los costos generados con motivo de su cobranza.
- Por concepto de gastos de cobranza extrajudicial, se cobrará un porcentaje sobre el monto de deuda vencida, según el caso, solo una vez transcurridos los primeros 20 días corridos desde el atraso, conforme con la siguiente tabla:

Por obligaciones hasta UF 10	9%
Por la parte que exceda de UF 10 y hasta UF 50	6%
Por la parte que exceda de UF 50	3%

Estas condiciones regirán a partir del 01 de diciembre de 2023. Todo alumno matriculado en fecha anterior mantendrá los valores y condiciones estipuladas en el Contrato de Prestación de Servicios Educativos correspondiente.

Todos los valores antes señalados y expresados en moneda nacional se mantendrán vigentes durante el año 2024 o hasta la dictación de un decreto modificatorio.

Toda modificación a los aranceles y valores establecidos requerirá la previa y expresa autorización de Vicerrectoría Económica.

Comuníquese y archívese.

Santiago, a 28 de noviembre de 2023.



INSTITUTO PROFESIONAL
SECRETARÍA
GENERAL
IPLACEX

Orlando Cartoni Casamitjana
Secretario General



INSTITUTO PROFESIONAL
VICERRECTORÍA
ECONÓMICA
IPLACEX

María Loreto Orellana Soto-Aguilar
Vicerrector Económico

OCC/MLOS-A

c.c.: Archivo